

# Informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología – INM y la Contraloría General de la República

**Periodo evaluado:** enero – junio de 2025

Oficina de Control Interno  
Bogotá D.C.

2025-08-12

## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	3
<b>6. ANEXOS</b> .....	9

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología presenta el presente informe ejecutivo de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Este informe tiene como propósito evidenciar el avance en la implementación de las acciones correctivas adoptadas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos detectados durante la auditoría practicada por el ente de control.

El reporte de las acciones cumplidas con corte al 30 de junio de 2025 se realizó el 24 de julio de 2025, dentro de los términos señalados por la CGR, como se muestra en las imágenes Nos. 1 y 2 del acápite 6. Anexos.

## 2. ALCANCE

El informe presenta los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, evaluando la eficacia (cumplimiento de las actividades propuestas) y la eficiencia (obtención de los resultados deseados con el mínimo de recursos) de las acciones implementadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), con corte a 30 de junio de 2025.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

- 🚦 Evaluación de evidencias adjuntas en el Aplicativo SISEPM, frente a las actividades propuestas.
- 🚦 Evaluación de eficacia y eficiencia de las acciones frente a las causas que dieron origen a los hallazgos.

## 4. RESULTADOS

Para la vigencia 2025, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República cuenta con un total de 14 hallazgos abiertos. Es importante señalar que, en total, 35 hallazgos permanecen sin concepto de cierre por parte de la Contraloría; sin embargo, en el informe presentado en enero de 2025, se solicitó el cierre de 21 hallazgos.

En este contexto, el presente informe de seguimiento da cuenta de los avances alcanzados durante el primer semestre de 2025 respecto de los 14 hallazgos que continúan en proceso de gestión. Los resultados se resumen en la Tabla No. 1.

**Tabla No. 1. Elaboración propia a partir de la información registrada en el aplicativo interno SISEPM**

Total hallazgo registrados plan mejoramiento.	Acciones planeadas /unidades de medida	Acciones cumplidas 2024	Promedio de avance físico de ejecución	Hallazgos con recomendación de cierre 2024	Hallazgos vigentes 2025
<b>35</b>	<b>94</b>	<b>83</b>	<b>88,29</b>	<b>21</b>	<b>14</b>

#### 4.1. Relación de hallazgos con solicitud de cierre a la CGR

A continuación, se detallan los 7 hallazgos del Plan de Mejoramiento para los cuales se solicitó el cierre a la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2025.

**Tabla No. 2 – Relación de hallazgos con actividades cumplidas por lo que se solicitó cierre a la CGR.**

No.	Código del Hallazgo	Breve descripción del hallazgo	Actividades / avance físico de ejecución	Seguimiento y concepto de la Oficina de Control Interno
1	8 2022	Propiedad Planta y Equipo. Nota No. 10 Deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento en la revelación de los estados financieros, puesto que las cifras de las notas y los Estados Financieros no deben presentar diferencias, errores y/o inconsistencias y se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos.	2 de 2	Se recomienda el cierre del hallazgo, toda vez que al comparar las cifras registradas en las notas y en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron diferencias.  Adicionalmente, se elaboró la Lista de Chequeo Notas a los Estados Financieros A-01-F-026, aprobada el 2 de enero de 2025 y disponible en el SIG – ISOLUCION.
2	25 2016	Pagos de instalación de equipos de Sistemas de Climatización. Administrativo y Presunto Disciplinario. Contravención del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior constituye en un posible daño patrimonial por concepto de dobles pagos.	3 de 3	Se recomienda el cierre del hallazgo con base en el informe de auditoría financiera elaborado por la Contraloría General de la República (CGR) en el año 2021 y comunicado en junio de 2022, donde califica las acciones de mejora como efectivas y solicita el retiro del Plan de Mejoramiento Institucional.
3	2 2023	Implementación Resolución 211 de 2021. Los cambios	4 de 4	Se cumplió con las unidades de medida. Considerando que las

		incorporados por la Resolución 211 de 2021, no fueron implementados por parte del Instituto Nacional de Metrología INM si se tiene en cuenta que, a la fecha, el Instituto cuenta con una única versión del Manual de políticas Financieras y Contables (documento expedido en el año 2019), situación que tiene impacto en cuanto de las partidas.		políticas financieras y contables fueron actualizadas, se encuentran disponibles en el SIG y se tomaron como base para la emisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, se recomienda el cierre del hallazgo.
4	4 2023	Cálculo de provisiones por litigios y demandas en contra del INM 1. Pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado. Revisado el aplicativo de consulta unificada de los procesos de la Rama Judicial, en la Sede electrónica de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia SAMAI - los siguientes procesos judiciales no fueron debidamente provisionados (...)	4 de 4	Considerando que se evidenció el cumplimiento de la actividad registrada en el procedimiento A-02-P-001 respecto al envío de la información detallada de los procesos judiciales al Grupo de gestión financiera y que adicional se viene realizando el seguimiento a través de los comités de conciliación que se adelantan, así como el registro de estos, se recomienda el cierre del hallazgo.
5	5 - 2023	Convenio de Cooperación No. 002 de 202011. Contrato Derivado 342 Inobservancia del adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal del Convenio, toda vez que se evidencia que, con el hecho de desembolsar el capital aportado por parte del Instituto en la cuenta de la fiducia creada para este convenio, el Instituto da por entendida la ejecución del presupuesto, (...)	4 de 4	Se recomienda el cierre del hallazgo al considerarse que con el procedimiento E-01-P-007, Versión 1 del 10 de junio de 2025, se establecen responsabilidades y puntos de control que permiten dar trazabilidad al seguimiento de los convenios. Además, las capacitaciones impartidas y verificadas por la OCI refuerzan la comprensión del rol de los supervisores.
6	6 2023	Pagos asociados al CPS 097 de 2022. Se evidencian incorrecciones en el proceso de contratación (contrato 097 de 2022) en la realización de la adición y prórroga del contrato, fallas en los controles establecidos para mitigar el riesgo identificado para el proceso Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios,	4 de 4	Se cumplió con las unidades de medida. Por otra parte, se ha evidenciado la emisión de circulares internas con las instrucciones para los pagos y otros procesos financieros durante las últimas vigencias. Estos lineamientos han sido socializados por el GIT de Gestión Financiera. Se recomienda el cierre del hallazgo.

		establecido en el Mapa de riesgos del INM, generando pagos adicionales (...)		
7	10 y 13	Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventarios del INM.- Administrativo. El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inicio la utilización de archivos en Excel, el cual no genera confiabilidad CAUSA: El uso de archivo en Excel no genera confiabilidad por cuanto permite modificar, adicionar y suprimir la información registrada sin dejar traza (...)	2 de 2	Se recomienda el cierre del hallazgo, toda vez que el Instituto cuenta con el aplicativo Novasoft, el cual se encuentra activo y presenta un avance significativo en su implementación. Esta situación fue verificada y documentada en el informe de la verificación especial sobre propiedades, planta, equipo e intangibles, emitido el 16 de julio de 2025.

#### 4.2. Relación de hallazgos abiertos al 30 de junio de 2025

En la tabla No. 3 se detallan los 7 hallazgos del Plan de Mejoramiento abiertos, con corte a 30 de junio de 2025.

**Tabla No. 3 – Relación de hallazgos abiertos al 30 de junio de 2025.**

No.	Código del Hallazgo	Breve descripción del hallazgo	Actividades / avance físico de ejecución	Seguimiento y concepto de la Oficina de Control Interno
1	3 2022	Depreciación Propiedad Planta y Equipo. Subestimación de la cuenta de depreciación acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (PPYE), debido a que no se hace uso de un aplicativo para el manejo y control de los Activos Fijos, situación que tiene efecto en el resultado del ejercicio de la cuenta. Deficiencias de seguimiento y control impactando los Estados Financieros causando interpretaciones inadecuadas y afectando a razonabilidad (...)	5 de 5	Los responsables de las acciones cargaron soportes del avance en la implementación de Novasoft. Sin embargo, la verificación especial de PPYE e intangibles (2025-07-17) evidenció situaciones que limitan la efectividad: no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora. No se recomienda el cierre hasta adoptar medidas y contar con evidencia formal de su efectividad.

2	13 2022	Conciliación Operaciones Reciprocas. En la auditoria financiera al Instituto Nacional de Metrología 2021 se evaluó la información reportada para el IV trimestre de 2021, del formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA del Consolidador de Hacienda e información Financiera Publica- CHIP frente a lo reportado a la CGR en respuesta al oficio AFINM009-2022, encontrándose diferencias (...)	2 de 2	No se recomienda el cierre del hallazgo, debido a que, al verificar la efectividad de los controles, se identificaron diferencias en el cruce de los saldos del INM con otras entidades al cierre de 2024, pese a la actualización del procedimiento. Se recomienda la verificación integral y definición de controles efectivos.
3	18 2022	Austeridad Gastos de personal Vs CPS INM 2021. La situación descrita evidencia deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal, así como en el proceso de creación de cargos de la Entidad, puesto que, en la vigencia auditada se crearon treinta y siete (37) nuevos cargos en la planta de personal y de acuerdo con el Decreto 371 de 2021 las modificaciones de las plantas de personal solamente se podrán modificar cuando dicha reforma (...)	1 de 2	Se evidenciaron gestiones para atacar la causa del hallazgo. Dado que la nueva planta de personal aún no se ha materializado, en tanto se encuentra pendiente la actualización de los recursos correspondientes para la vigencia 2025, se propone mantener el hallazgo en seguimiento y proceder a solicitar su cierre una vez se concrete la implementación total de la acción de mejora.
4	20 2018	Uso del estándar GEL-XML en la implementación del Servicios para el intercambio, incumpliendo el Lineamiento LI.INF.08 del Marco de Referencia y el Marco de interoperabilidad de Gobierno en línea	0 de 2	No se recomienda el cierre del hallazgo hasta tanto se hayan superado las limitantes externas señaladas en el informe de seguimiento aportado como evidencia de la acción de mejora.
5	1 2023	Propiedad, Planta y Equipo del INM y depreciación acumulada 1. Conciliación de Saldos. Al conciliar saldos contables con el listado bienes depreciación INM Dic 2022, se identificó una sobreestimación de la cuenta 1685 depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo en cuantía de \$10.103.933 2. Activos devueltos por garantía Activo identificado con placa AF-7591 (...)	1 de 2	Los responsables de las acciones cargaron soportes del avance en la implementación de Novasoft. Sin embargo, la verificación especial de PPYE e intangibles (2025-07-17) evidenció situaciones que limitan la efectividad: no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora. No se recomienda el cierre hasta adoptar medidas y contar con evidencia formal de su efectividad.

6	7 2023	Información publicada en SECOP II modificación en el CPS No. 0023 de 2022: Incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, situación presentada en el (...)	3 de 3	Las acciones adoptadas por la entidad son aceptables para el cierre del hallazgo, sin embargo, aún persisten observaciones de auditorías internas frente a la publicación de los documentos contractuales en SECOP. En consecuencia, se propone continuar con el hallazgo abierto hasta tanto se pueda comprobar la efectividad de los controles.
7	4 2022	Control Cuenta (16) Propiedad Planta y Equipo. Información presenta debilidades y deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento, y no satisface necesidades de los usuarios, que requieren información libre de errores que les permita tomar decisiones, de acuerdo con sus intereses particulares (...)	4 de 5	Los responsables de las acciones cargaron soportes del avance en la implementación de Novasoft. Sin embargo, la verificación especial de PPYE e intangibles (2025-07-08) evidenció situaciones que limitan la efectividad: no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora. No se recomienda el cierre hasta adoptar medidas y contar con evidencia formal de su efectividad.

## 5. CONCLUSIONES

-  En términos generales, se ha evidenciado un avance significativo en la gestión de los hallazgos relacionados con el Plan de Mejoramiento. Del total de 14 hallazgos registrados para el primer semestre de 2025, en 7 se solicitó a la Contraloría General de la República el cierre por cumplimiento de acciones de mejora y 7 siguen abiertos y son objeto de seguimiento continuo.
-  No obstante, los avances, hay áreas en las que persisten debilidades que impiden el cierre definitivo de varios hallazgos. En particular, los relacionados con el control de activos y las conciliaciones requieren un seguimiento continuo para garantizar la efectividad de las medidas correctivas implementadas.
-  Se recomienda continuar con la implementación de las acciones de mejora propuestas y que se refuerce el seguimiento a las medidas adoptadas,

para asegurar que los hallazgos restantes sean resueltos de manera efectiva en el segundo semestre de 2025.

## **6. ANEXOS**

6.1. Imagen 1. Transmisión a la Contraloría General de la República con el consecutivo 5226624262025-06-30 del 24 de julio de 2025.

6.2. Imagen 2. Oficio con relación de hallazgos a los que se recomendó el cierre por cumplimiento de actividades propuestas.

---

**LUZ MARINA DORIA CAVADÍA**  
Jefe Oficia de Control Interno  
2025-08-12

Elaborado por. Johanna Andrea Ávila Caballero

**6.1. Imagen 1. Reporte Plan de Mejoramiento a la CGR – corte 30 de junio de 2025.**

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN**

---

  
**CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**FECHA DE GENERACIÓN:**2025/07/24  
**HORA DE GENERACIÓN:**18:14:36  
**CONSECUTIVO:**5226624262025-06-30

**RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM  
**NIT:**900494393  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2025-06-30  
**FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN:** 2025-07-28 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/07/24 18:14:16
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/07/24 17:27:29

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

**6.2. Imagen 2. Oficio remisorio a CGR solicitando cierre de hallazgos–corte junio 30 de 2025.**

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

Doctor  
**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**  
Contralor delegado del Sector Comercio y Desarrollo Regional  
Contraloría General de la República  
Carrera 69 No 44-35  
Bogotá D.C

**ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.**

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, nos permitimos informar que el Instituto Nacional de Metrología contaba a 30 de junio de 2025 con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida.

En relación con las actividades y unidades de medida, establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y luego de la validación realizada por los procesos responsables y revisada por la Oficina de Control Interno, se concluye que las que se relacionan a continuación, se han cumplido en el 100%.

De la misma manera, la Oficina de Control Interno concluyó que en los formatos, procedimientos, manuales e instructivos adoptados en el Sistema de Gestión – SIG, se han documentado controles preventivos para abordar las causas de los hallazgos. En consecuencia y tras validar su eficacia por parte de la Oficina de Control Interno, se recomienda el cierre de los siguientes:



Instituto Nacional de  
Metrología de Colombia

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD ES UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	8 2022	Propiedad Planta y Equipo. Nota No. 10	Deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento en la revelación de los estados financieros, puesto que las cifras de las notas y los Estados Financieros no deben presentar diferencias, errores y/o inconsistencias y se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos.	1. Elaborar una lista de verificación para notas a los estados financieros y revelaciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual permita la revisión de las notas en su totalidad	1. Lista de verificación 2. Notas a los estados financieros. 2. Acta de la mesa de trabajo	2	Se recomienda el cierre del hallazgo, toda vez que al comparar las cifras registradas en las notas y en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 no se evidenciaron diferencias. Adicionalmente, se elaboró la Lista de Chequeo Notas a los Estados Financieros A-01-F-026, aprobada el 2 de enero de 2025 y disponible en el SIG - ISOLUCION.
2	25 2016	Pagos de instalación de equipos de Sistemas de Climatización. Administrativo y Presunto Disciplinario. Contravención del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior constituye en un posible daño patrimonial por concepto de dobles pagos.	Debilidades en la Planeación	evaluación y seguimiento de acciones del plan de mejoramiento No. 30 de 2016.	.Manual actualizado y aprobado en CIGD 2. Instructivos elaborados aprobados en CIGD 3. Formatos actualizados y/o elaborados aprobados en CIGD.	3	Se recomienda el cierre del hallazgo con base en el informe de auditoría financiera elaborado por la Contraloría General de la República (CGR) en el año 2021 y comunicado en junio de 2022, donde califica las acciones de mejora como efectivas y solicita el retiro del Plan de Mejoramiento Institucional.
3	2 2023	Implementación Resolución 211 de 2021 Los cambios incorporados por la Resolución 211 de 2021, no fueron implementados por parte del Instituto Nacional de Metrología INM si se tiene en cuenta que, a la	La no actualización de las políticas financieras y contables según lo establecido en la Resolución 211 de 2021 conlleva al no reconocimiento de la información según el marco normativo	Se debe realizar la revisión total del Manual de políticas financieras y contables del INM incluyendo los cambios y actualizaciones normativas generadas por la Contaduría General de la Nación a corte	1. Manual de políticas financieras y contables del INM actualizado 2. Listado de asistencia y/o evidencias de la socialización 3. Estados financieros vigencia 2023	4	Se cumplió con las unidades de medida. Considerando que las políticas financieras y contables fueron actualizadas, se encuentran disponibles en el SIG y se tomaron como base para la emisión de los estados financieros con corte



Instituto Nacional de  
Metrología de Colombia

		fecha, el Instituto cuenta con una única versión del Manual de políticas Financieras y Contables (documento expedido en el año 2019), situación que tiene impacto en cuanto de las partidas	aplicable y, por ende, se evidencian inconvenientes de revelación por parte del INM, al no dar a conocer datos y hechos materiales de internos general, que impactan la vigencia auditada.	del 31 de diciembre de 2023 Por otra parte, acorde a las modificaciones realizadas a las políticas financieras y contables se deberá realizar las notas a los estados financieros de la vigente	4. Estados financieros vigencia 2024		al 31 de diciembre de 2024, se recomienda el cierre del hallazgo.
4	4 2023	Cálculo de provisiones por litigios y demandas en contra del INM 1. Pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado. Revisado el aplicativo de consulta unificada de los procesos de la Rama Judicial, en la Sede electrónica de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia SAMAJ - los siguientes procesos judiciales no fueron debidamente provisionados aun cuando	Incumplimiento de lo establecido en la circular externa No. 0023 del 11-dic-2015, expedida por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado, donde establece 4.1. todo proceso que se pierda en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena y también el numeral 6.5. del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI establece	Mantener actualizada la provisión contable de los procesos del INM a través de la correcta administración del EKOGUI, el seguimiento, la comunicación y adecuada conciliación entre las áreas de jurídica, financiera y contable.	1. Evidencia del perfil "jefe financiero" asignado en EKOGUI 2. Listado, certificado o evidencia de la asistencia a la capacitación 3. Actas de comité en las cuales se incluya el seguimiento realizado 4. Comprobantes, soportes o evidencias de las conciliaciones realizadas	4	Considerando que se evidenció el cumplimiento de la actividad registrada en el procedimiento A-02-P-001 respecto al envío de la información detallada de los procesos judiciales al Grupo de gestión financiera y que adicional se viene realizando el seguimiento a través de los comités de conciliación que se adelantan, así como el registro de estos, se recomienda el cierre del hallazgo.
5	5 2023	Convenio de Cooperación No. 002 de 202011. Contrato Derivado 342 Inobservancia del adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal del Convenio, toda vez que se evidencia que, con el hecho de desembolsar el capital aportado por parte del Instituto en la cuenta de la fiducia creada para este convenio, el Instituto da por	Falta de mecanismos que establezcan como realizar seguimiento efectivo a la contratación derivada con las unidades ejecutoras en el convenio 002 de 2020	Fortalecer el rol de la supervisión de convenios especiales de cooperación y sus contratos derivados, a través de la generación o actualización documental del INM, acciones y actividades complementarias al modelo actual que sirvan de herramienta en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para dar el	1. Diagnostico interno de la documentación y herramientas actuales para la supervisión de convenios especiales de cooperación y sus contratos derivados. 2. Plan de trabajo diseñado 3. Evidencias de cada una de las acciones implementadas acorde al plan de trabajo	4	Se recomienda el cierre del hallazgo al considerarse que con el procedimiento E-01-P-007, Versión 1 del 10 de junio de 2025, se establecen responsabilidades y puntos de control que permiten dar trazabilidad al seguimiento de los convenios. Además, las capacitaciones impartidas y verificadas por la OCI refuerzan la comprensión del rol de los supervisores.



Instituto Nacional de  
Metrología de Colombia

		entendida la ejecución del presupuesto, y cabe resaltar que tanto		cumplimiento del objeto, metas y resultados contractuales	4. Evidencia de la divulgación interna en el INM		
6	6 2023	Pagos asociados al CPS 097 de 2022. Se evidencian incorrecciones en el proceso de contratación (contrato 097 de 2022) en la realización de la adición y prórroga del contrato, fallas en los controles establecidos para mitigar el riesgo identificado para el proceso Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, establecido en el Mapa de riesgos del INM, generando pagos adicionales inde	Establecimiento de periodos de pago de 31 días (forma de pago) generando un cálculo errado de la suma por pagar.	Como parte de las acciones de mejora implementadas por el instituto a través de la Circular No. 007 de 2023 se establecieron periodos de cobro mensuales (1 al 30) con el fin de tener un mayor control frente a los periodos de contratación y las fechas de adición y prórroga por medio de circular interna.	1. Informe de los resultados obtenidos frente a la verificación vigencia 2023 2. Circular interna vigencia 2024 3. Listados de asistencia y/o evidencias de la socialización 4. Informe de los resultados obtenidos frente a la verificación vigencia 2024	4	Se cumplió con las unidades de medida. Por otra parte, se ha evidenciado la emisión de circulares internas con las instrucciones para los pagos y otros procesos financieros durante las últimas vigencias. Estos lineamientos han sido socializados por el GIT de Gestión Financiera. Se recomienda el cierre del hallazgo.
7	10 y13	Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventarios del INM.- Administrativo.	El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inicio la utilización de archivos en Excel, el cual no genera confiabilidad CAUSA: El uso de archivo en Excel no genera confiabilidad por cuanto permite modificar, adicionar y suprimir la información registrada sin dejar traza	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en los hallazgos No. 3 y No. 4 del plan de mejoramiento 102, las cuales tienen relación con este hallazgo	Modificar el procedimiento RECEPCION DE INGRESO DE BIENES , Código A-05-P-017 Realizar requerimiento a la OI DT para la construcción conjunta de la necesidad para la adquisición del software	2	Se recomienda el cierre del hallazgo, toda vez que el Instituto cuenta con el aplicativo Novasoft, el cual se encuentra activo y presenta un avance significativo en su implementación. Esta situación fue verificada y documentada en el informe de la verificación especial sobre propiedades, planta, equipo e intangibles, emitido el 16 de julio de 2025.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno indica que el plan de mejoramiento suscrito con la CGR unificado se encuentra registrado en el

Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento (SISEPM) identificado con el número 112 y corresponde al remitido mediante el formato 400 F14.1 con corte al 30 de junio de 2025 en la modalidad de avance o seguimiento del plan de mejoramiento.

Atentamente,

 Firmado  
digitalmente por  
María del Rosario  
González Márquez

**María del Rosario González Márquez**  
Directora General  
Instituto Nacional de Metrología

**Elaboró:**  
Luz Marina Doria Cavadía  
Jefe Oficina de Control Interno

**Revisó:**  
Andrea Jasmín Salinas Cruz  
Profesional especializado  
Oficina de Control Interno  
Luz Marina Doria Cavadía  
Jefe Oficina de Control Interno  
Natalia Ortiz Valencia  
Asesora  
Dirección General

**Aprobó:**  
María del Rosario González  
Directora General